

Legal Alert: EPR Law: catalog of products that are considered as "packaging"



May 13, 2022 / By: [Felipe Bahamondez](#), [Paulina Farías](#), [Roberta Andreani](#) and [Camila Fajardo](#).

La Ley N° 20.920 del año 2016, conocida como “**Ley REP**”, con el fin de otorgar un nuevo marco legal en materia de residuos y fomento al reciclaje, estableció entre otros instrumentos de gestión ambiental, la **Responsabilidad Extendida del Productor**. Este régimen especial exige que los productores de los productos que la misma Ley define como “prioritarios”, **se hagan responsables de la organización y financiamiento de la gestión de residuos que generen** en el marco de la comercialización de sus productos en el país.

Para ello, se estableció un marco legal para instaurar un **sistema de metas de recolección y valorización** de los productos prioritarios, cuya regulación específica sería establecida en Decretos de Metas del Ministerio del Medio Ambiente (“**MMA**”), dentro de los cuales se encuentran enlistados los **envases y embalajes**. Conforme a lo indicado el MMA, a través del Decreto N°12/2020 (el “**Decreto**”), estableció las metas de recolección y valorización para envases y embalajes.

Si bien el Decreto estableció la definición de “Envases” y los criterios para poder clasificarlos entre “domiciliarios” y “no domiciliarios” con el fin de determinar sus correspondientes metas, **impone la obligación de dictar posteriores resoluciones, cada cinco años, que identifiquen con precisión los productos que constituyen envases, indicando, además, a qué categoría corresponden.**

Es así como el 10 de mayo de 2022, el MMA publicó la Resolución N°240 para dar cumplimiento a dicho objetivo. Esta nueva normativa viene a **complementar lo ya regulado estableciendo lo siguiente:**

- Para la identificación de los productos que constituyen envases y embalajes, se crea un catálogo no taxativo que identifica con precisión y, de manera descriptiva, los productos que deben ser considerados envases y los que no tienen dicha calidad. El listado cuenta con la descripción de 186 productos.
- Conforme a los criterios establecidos en el Decreto, se incorpora un catálogo de productos cuyos envases serán considerados domiciliarios o no domiciliarios. Este listado cuenta con la descripción de 442 productos, divididos en 18 categorías.

De esta manera el Ministerio de Medio Ambiente sigue dando continuidad y materializando la implementación de esta importante normativa.



Contacts:

For more information contact:

[Felipe Bahamondez](#)

Socio

fbahamondez@dlapiper.cl

**This report provides general information on certain legal or commercial issues in Chile and is not intended to analyze in detail the matters contained herein, nor is it intended to provide specific legal advice on such matters. The reader is advised to seek legal assistance before making any decision regarding the matters contained in here. This report may not be reproduced by any means or in any part without the prior consent of DLA Piper Chile SpA. (c) DLA Piper Chile SpA 2022.*